



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

517 VIDAL ARMADORES S.A.

Dª Belén Vidal Pego en calidad de administradora única de la mercantil Vidal Armadores S.A , ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de accionistas en Avenida de A Coruña Nº18, Bajo, Ribeira (A Coruña), que tendrá lugar el día 25 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado correspondientes a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 cerrados a 31 de diciembre.

Segundo.- Modificación del Artículo 12 , Apartado A) de los Estatutos, para permitir la convocatoria de Juntas Generales por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los accionistas en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación de actas de la reunión.

Derecho de información: Tal y como se estipula en los Estatutos, se informa a los accionistas que a partir de la presente convocatoria, podrán solicitar y obtener de manera inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores de Cuentas en su caso. Asimismo, de conformidad con el Artículo 197 de la Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En relación a la modificación estatutaria propuesta tendrán el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe sobre la misma, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 287 de la LSC.

Derecho de representación: Los accionistas que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los Artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Ribeira, 9 de febrero de 2026.- La administradora única, Belen Vidal Pego.

ID: A260006236-1